

Guía de Administración de los Servicios de Seguridad Pública.

La aplicación de la administración pública al trabajo policial tiene, entre otros, dos propósitos: 1) proponer estrategias, procesos y mecanismos para el manejo de organizaciones de policía, y 2) aportar en la generación de elementos teóricos del estudio de la administración de la función policial.

La administración pública es sustancialmente diferente a la privada

La administración pública y Policial.

Cualquier administrador público, incluidos los directivos policiales, como cualquier gerente de la iniciativa privada, debe tener la capacidad de:

1. Usar lo más eficaz y productivamente sus recursos.
2. Ser eficiente en la función directiva. El mandato institucional de la policía establece que se debe de hacer, el cómo, se define a partir de la administración policial, y es responsabilidad de la dirección la instrumentación del mandato.
3. Motivar al personal en función del cumplimiento del mandato y los objetivos institucionales.
4. Desarrollar una cultura organizacional centrada en los valores que justifican la creación de la organización.
5. Desarrollar un ambiente laboral que premie la excelencia y constante desarrollo de las capacidades de sus elementos: generar el capital humano de la corporación.
6. No debe ser especulativo. Desde el punto de vista de la policía, el fundamento legal de su mandato debe ser explícito, lo cual establece claramente tanto los resultados esperados y como se debe proceder para conseguirlos.
7. No debe confundir control con represión y no debe generar temor en el personal. Para la administración policial, los temas de control y supervisión deben entenderse como estrategias de aprendizaje que contribuyan al desarrollo de los policías y el mejoramiento de su actuación, y no como un mecanismo inhibitorio.
8. Una responsabilidad fundamental de la gestión pública es la creación de un clima organizacional que favorezca la innovación, lo cual sólo puede conseguirse con la capacitación y el aprendizaje continuo.

El manejo de las corporaciones de policía en particular y la administración pública en general, tienen que ver con "...la conducción de las capacidades humanas del personal adscrito a una organización"

EL SISTEMA DE LA FUNCIÓN POLICIAL

Al aplicar la lógica de sistemas al trabajo de la policía, se trata de comprender a la función policial como una serie de procesos orientados a la consecución de fines. Para definir e ilustrar el

mecanismo de trabajo y definición de la función policial como un sistema, se utilizan las referencias inputs (insumos), outputs (productos) y outcomes (resultados) (Cfr. García, 2005).

1. Inputs. Acontecimientos y circunstancias del entorno sociopolítico y económico, específicamente los asociados a la seguridad pública, en tanto estos definen la función policial y por lo tanto, su mandato institucional. Son las demandas y apoyos solicitados por la sociedad al gobierno en materia de seguridad pública, de los cuales se encarga directamente la policía y conforman su ámbito de actuación.

2. Outputs. Son las decisiones y las acciones de la policía: el desempeño y actuación policial. Organizan las consecuencias resultantes, no de las acciones del ambiente sociopolítico, sino del desempeño de la policía.

3. Outcomes. Son los resultados de la función policial y están directamente relacionados con la consecución o no del mandato institucional. Determina la eficiencia del desempeño policial en términos de la diferencia entre lo inicialmente solicitado a la policía (inputs) respecto a lo alcanzado (outcomes).

-Modelo de Organización de la administración policial.

1.-Subsistemas de administración policial

Subsistema de planeación, programación y presupuesto.

Subsistema de organización

Subsistema de control policial

Subsistema de evaluación del desempeño policial

Subsistema de supervisión policial.

2. El subsistema de rendición de cuentas policial